



AUTO DIRECTORAL N° 00054-2025-GR.LAMB/GRTPE-DPSC [515706884 - 1]

EXPEDIENTE N° 515706884-2025-GR-LAMB/GRTPE-DPSC.

VISTO:

El escrito de registro N° 515706884-0, presentado por Lluen Regalado George Walther, en su calidad de Secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados de Inversiones Mocce S.A; donde presenta Pliego de Reclamo Período 2025-2026, a la Empresa Inversiones Mocce S.A; y,

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión de los documentos presentados, se verifica que el Sindicato de Obreros y Empleados de Inversiones Mocce S.A; comunicando su Pliego de Reclamos, adjuntando proyecto presentado ante su empleador;

De lo precedente, se advierte que el pliego de reclamos se debe tramitar de conformidad a lo regulado en el Decreto Supremo N° 010-2003-TR y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-92-TR;

En uso de las facultades conferidas a este Despacho en el Decreto Regional N° 016-2011-GR.LAMB/PR y de conformidad con lo normado en el Decreto Regional N° 054-2018-GR.LAMB/GR, Decreto Supremo N° 017-2012-TR;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ABRIR Expediente sobre Negociación Colectiva período 2025-2026, entre el Sindicato de Obreros y Empleados de Inversiones Mocce S.A y el centro de labores Empresa Inversiones Mocce S.A.

SEGUNDO.- Por designada la Comisión Negociadora por parte de los trabajadores, la cual recae en los siguientes miembros: LLUEN REGALADO GEORGE WALTER, VILLEGAS CHAPILLIQUEN ELVIS ORLANDO, SANDOVAL SANDOVAL JIMMY JOEL.

TERCERO: Solicitar al centro de labores Empresa Inversiones Mocce S.A, precise el nombre de las personas que conforman la comisión negociadora. Asimismo deberá comunicar a esta Dirección las reuniones que lleven a cabo en la etapa de trato directo, bajo los alcances del Principio de Buena Fe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
TANIA GABRIELA BARRENO QUIROZ
DIRECTOR DE PREV. Y SOLUC. CONFLICTOS
Fecha y hora de proceso: 21/02/2025 - 15:34:43